ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 235.086/12" ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Trece días del mes de junio del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 235.086/12"** solicitado por la jefatura de Transporte. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.--------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 12.800.000 (Guaranies Doce Millones Ochocientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 049 y DV 024, de fecha 21 de mayo de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 12.803.700 (Guaranies Doce Millones Ochocientos Tres Mil Setecientos) IVA Incluido.----------

b) **CASA J. GOMEZ S.R.L.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 17.070.000 (Guaranies Diez y Siete Millones Setenta Mil) IVA Incluido.----

c) **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 13.833.000 (Guaranies Trece Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil) IVA Incluido.----------

d) **DAN Y KAR S.R.L..**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 13.725.000 (Guaranies Trece Millones Setecientos Veinte y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

e) **AMERICA NEUMATICOS S.A.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 16.585.000 (Guaranies Diez y Seis Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

f) **RODAR S.R.L.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 15.375.000 (Guaranies Quince Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

g) **MOVIL PARTS S.R.L.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 19.132.500 (Guaranies Diez y Nueve Millones Ciento Treinta y Dos Mil Quinientos) IVA Incluido.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 60°.- Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* **Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura**.----------

Asi mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

El Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones*, *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 200 /2012 de fecha 06/06/12, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Jefatura de Transporte a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la jefatura de Transporte por Memorándum JNº 02/12 de fecha 13 de junio de 2012, remite su Informe Técnico, a la UOC en donde manifiesta que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos, y que en virtud a la lectura de los documentos considera que los precios se encuadran a los valores normales de mercado.----------

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *CASA J. GOMEZ*	Cumple	Cumple	Cumple
3. *NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. *DAN & KAR S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
5. *AMERICA NEUMATICOS S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple
6. *RODAR S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
7. *MOVIL PARTS S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	Gs. 12.803.700.-
2. *CASA J. GOMEZ*	Gs.17.070.000.-
3. *NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.*	Gs.13.833.000.-
4. *DAN & KAR S.R.L.*	Gs.13.725.000.-
5. *AMERICA NEUMATICOS S.A.*	Gs. 16.585.000.-
6. *RODAR S.R.L.*	Gs. 15.375.000.-
7. *MOVIL PARTS S.R.L.*	Gs. 19.132.500.-

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....."* en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades correspondientes a la oferta más baja presentada por la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.***, según el **Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)**, para hacer posible la adjudicación.

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs.12.596.220.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la más baja oferta presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la única oferta, por un monto de **Gs. 12.596.220** (Guaraníes Doce Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Doscientos Veinte) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 10:40 del 13 de junio de 2.012.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2